



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

Mixco, 6 de junio del 2025

REF. RRHH/DIDEMAG/EEMM

Oficio No. 0046-2025

Licda.

Ángela Xinico Baján

Coordinadora de Comunicación Social

Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente

Su despacho

Estimada Licda. Xinico:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la información del Registro de Personas Individuales Beneficiadas Condecoradas con la Orden Nacional "Francisco Marroquín" correspondiente al mes de mayo del año 2025 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No. DS-05-2016 firmada por la Señora Ministra de Educación, para que sea **Publicada** en la Página del Ministerio de Educación

Así mismo solicito que se me envíe el Link de la publicación al correo emendoza@mineduc.gob.gt, para enviar la información al Ministerio de Finanzas el día 9 de junio del presente año, ya que del 1 al 10 de cada mes se envía la información.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegado de DIDEMAG

Licda. Sinia Josefina Menegazzo Amado
Jefe de Recursos Humanos en Funciones

MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera

Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación de Guatemala Occidente

RECEBIDO
05 JUN 2025
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
GUATEMALA - OCCIDENTE
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PBX: 23145900



DIDEDUC OCCIDENTE



DDE GUATEOCCIDENTE
•DIDEDUCI



DIDEDUCOCCIDENTE



DDEGUATEOCCIDENTE

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán Delegado DIDEMAG

Informe correspondiente al mes de mayo. Fecha de actualización 03 de junio de 2025.

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	74	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q8,000.00	41.66
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	65		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q8,000.00	41.66
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA	13/04/1931	2400 88077 2009	94		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q8,000.00	41.66
4	GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	95		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	Q8,000.00	41.66
5	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ ÁVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	79	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q8,000.00	41.66
6	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	77		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q8,000.00	41.66
7	MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	69	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q8,000.00	41.66
8	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	76	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q8,000.00	41.66
9	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	81		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q8,000.00	41.66
10	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	76	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q8,000.00	41.66


Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegada de DIDEMAG


Licda. Sintia Josefina Menegazzo Arias
Jefe de Recursos Humanos en Funciones




MBA. Flor de María Dubón Peña de Araya
Subdirectora Administrativa Financiera




Vo. Bq. Licda. Tamara Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente



ACUERDO GUBERNATIVO No. 12B-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONFIDENTIAL

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 21 de fecha 17 de junio de 1964 y sus reformas, se instituyó la "Comisión Interministerial de Planificación Macroeconómica", como órgano de enlace y coordinación entre los ministerios y las autoridades descentralizadas en su actividad, dentro del marco de la división de labores y especialización entre las autoridades en dicho campo.

CONSTITUTION

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Comisión Nacional Fronteriza Multisectorial", oportunamente resolvió otorgar la correspondiente que afecta la labor de los estudiantes universitarios provenientes por la Comisión Intersectorial y Subcomisión Intersectorial, por el Ministerio de Educación según Acuerdo Ministerial número 1280-2014, de fecha 04 de junio de 2014, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente a la cual se le da efecto desde el inicio del Estado; como consecuencia, la publicación legal de la misma en el medio oficial.

FOR TANYO:

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 120, inciso 4) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 11 de fecha 19 de junio de 1983 y sus reformas, basadas en las Disposiciones Normales emitidas en fecha 18 de septiembre de 2000 y en la Ley 1007, de fecha 18 de mayo del 2007, y en el Acuerdo Gubernativo Número 144,2002 de fecha 18 de junio de 2002, Resuelvo para el Departamento de la "Crisis Nacional Financiera Mercantil".

ACUERDO

ARTÍCULO 1.º. Queda en "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus méritos y servicios prestados y como representante a sus amigos y trabajadores en cumplimiento de sus deberes solidarios estudiantiles.

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...

Customer to
Customer by
Hospitals and
Community

ARTICULO 2. El presente acuerdo entrara a vigor inmediatamente y habra publicarse en el Diario
de Centro America.

COMPTON

~~21STY MOR LER CATER~~

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GILBERT
SECRETARIO GENERAL D. LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio General
Registros de Decretos y Acuerdos
Fecha de Registro: 21 JUN. 2000
Libro 4, Folio 197, Cad. 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

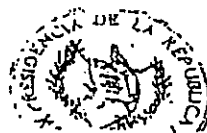
Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, omitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ~~IRMA ROSANDRA TORRES DE MARQUEZ~~, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, ~~CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA~~, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHICUIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Instrucción
Canciller de la Orden



Demetrio
DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Miguel Ángel Méndez Rodríguez
SU SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

Impreso en COMALTEX

MINISTERIO DE EDUCACION

Presidencia de la Rep. de Guatemala
Escuela de Derecho y Justicia
Folio de Legajo: 187-2002
Libro: 1

Continúa, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187-2002
GUATEMALA, 18 JUL. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a: diez educadores, que se ha distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional, habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALVARO PALACIOS REBIALDO, GABRIEL GUERRA, MARIANO GUERRA, CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DR. LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, RALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, JOSE GUERRA, ANTONIO GUERRA, LIDIA MORALES CITINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAYTA BERGEN ANGEL JULIAN y ORTIZ AMUEL JOSE RODOLFO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo entrará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE

ALFONSO FORTILLO
Jefe de Protocolo de la Orden



Mario
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Constituye la Orden

HUGO LAZARIL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la Presidencia de la República

DEMETRIO COSTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estuardo-Román Cui Castillo
Encargado de Oficina de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



Acuerdo gubernativo no. 226-96-4

CONSIDERANDO:

CONFIDENTIAL:

FOR TANDIE

A C U Z N D J

ARTICULO 20. El presenté Aguado expusiera a regle el día
de su publicación en el Diario Oficial.

U v i a b e r .

ALVARO AREO Y FLORES.
Jefe Supremo de la Oroya

El Vicepresidente de Educación,
Secretaría de la Orden

ROBERTO MORENO GODOY.

ARABELLA CASTRO QUIRONEZ

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, C.A.

22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y distinción para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, de acuerdo al ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resolvió otorgar la condecoración que avala la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionaladora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1360-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 103, inciso 6) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 62-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 6 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por los relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MENDOZA MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPATA BATZ - GUATEMALA
3. MARCELO DE LOS RÍOS SANCHEZ - GUATEMALA
4. OLGA LIZ ESPINOZA SOBA DE REYNOS - GUATEMALA
5. RUBEN ALVARADO COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATHES MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo se publicará en el Registro Oficial y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDOZALAI,
MINISTRO DE EDUCACIÓN



GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Integrando en la forma que determine el artículo 30, del Decreto-Ley No. 51, anexo de los distipenales seguidos para el efecto y de la respectiva piqueta del Ministro de Educación,

RESUELVE,

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y significación, como un acto conmemorativo del 101º DEL -
MAESTRO, en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JUAN JOSE AREVALO BENICHO
2. Prof. JUAN LUIS ADILAR
3. Prof. JUAN ANTONIO GONZALEZ
4. Prof. JUAN ANTONIO GONZALEZ
5. Prof. JUAN ANTONIO GONZALEZ



[Signature]
El Ministro de Educación,
Canciller de la Orden.

El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98 - 2019

Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 61 de fecha 10 de junio de 1993 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo arduo y superación en la enseñanza en

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente renovó la lista de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Organizadora de la Orden Nacional Francisco Marroquín, nombrada por el Ministerio de Educación, según Acuerdo Gubernativo número 1300-2018 de fecha 12 de mayo de 2018, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de carácter

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 61 de fecha 10 de junio de 1993 y sus reformas, emitidas en los Decretos números 82-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 28-2002 de fecha 9 de mayo de 2002, Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 14 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los educadores siguientes:

1. Carmen de Rosario Belsone Castillo	Guatemala
2. Ana Lilia Cabrera Morales	Ala Verapaz
3. Olimario Abigail Espinoza Calderón	Guatemala
4. Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos
5. Yandra Abigail Linares Cordero	Jalapa
6. Anibal Artemendo Martínez Escobedo	Huehuetenango
7. César Efraim Montenegro Mordán	San Marcos
8. César Augusto Segura Jueves	San Marcos
	Baja Verapaz

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo ampara e impide inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

SAN HUGO LÓPEZ RIVERA
MINISTRO DE EDUCACION

DAVIDS ADOLFO MARTINEZ GUILERMO
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA